

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA PROGRAMA PANTBC

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	16:48:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la pagina 24, vida útil, se requiere una vida útil de mínimo seis meses desde el ingreso al almacén de la entidad, sin embargo, teniendo en cuenta que el producto tiene una vida útil de nueve meses desde su fabricación, y se realizan muestreos y análisis, además de su distribución, se solicita al comité requerir una vida útil de mínimo cuatro meses desde la fecha de entrega en el almacén de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tanto el Área Usuaría como el Colegiado NO se ACOGE toda vez que es un requerimiento del área usuaria y este busca garantizar los productos que no tengan mucho tiempo almacenados; disminuir el tiempo de vida contabilizados desde el ingreso a almacén solo permitiría que se entreguen productos con mayor tiempo en el mercado o que haya sido almacenados durante hasta un total de 5 meses (tiempo equivalente a más de 50% del tiempo de vida del producto contabilizados desde la fabricación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA PROGRAMA PANTBC

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	16:48:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la pagina 32 factores de evaluación, k vida útil del bien, se requiere presentar un documento que acredite la vida útil del bien, que incluya los costos asociados al mantenimiento, operación y reparaciones, al respecto indicamos que claramente no corresponde al presente objeto de la convocatoria, leche evaporada entera, ya que lo requerido es para otro tipo de bien, se solicita al comité suprimir dicho factor de evaluación, o reemplazarlo por otro criterio tal como mejora a las especificaciones técnicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: k Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se Acoge la observación planteada por la empresa NUTRICIÓN E INGENIERÍA ALIMENTARIA SAC con RUC 20538403378 y se indica se incorporara en la bases otra factor de Evaluación de acuerdo a las bases establecidas OECE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara a la base integradas como factor de Evaluación GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR.